

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

GUÍA DOCENTE

Curso Académico 2026/2027

1. Actividades solidarias y de cooperación (voluntariado)

1.1. Datos de la actividad

Tipos de estudio	Grado y Máster
Titulación	Cualquier titulación
Nombre de la actividad	Programa de Voluntariado U. Loyola
Carácter de la actividad	Optativo
Curso	Cualquier curso
Idioma impartido	Español
Coordinador de la actividad	Juan Francisco Romero González
Semestre	1º y 2º semestre
Créditos	3 créditos

1.2. Requisitos previos

Los requisitos* previos para realizar la actividad:

- Interés por dar forma al compromiso solidario de cada uno de los estudiantes a través del voluntariado.
- Motivación por querer mejorar la vida de los demás.
- Capacidad de compromiso y responsabilidad con la actividad voluntaria mínimo dos horas a la semana.
- Comunicación con las entidades participantes.

*para algunas actividades será necesario algunos requisitos que pondrán las entidades de voluntariado o el propio proyecto según con el colectivo con el que se trabaje, la actividad a desarrollar y las necesidades de apoyo.

1.3. Objetivos del programa

Objetivo principal:

Poner en práctica el servicio a los demás a través de la implicación solidaria y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad en su conjunto. Pretende generar no solo una dinámica de participación ciudadana a través de la acción solidaria, sino también una actitud vital vertebrada por la empatía hacia los problemas del mundo, liderazgo solidario y la capacidad crítica entre otros.

Objetivo general:

El voluntariado permite a los estudiantes acercarse a realidades diferentes e implicarse en mejorar la convivencia a través del ejercicio de la solidaridad, la justicia, la igualdad y el respeto. Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en redes solidarias de la sociedad civil, colaborar en actividades dirigidas a la comunidad universitaria y participar, a su vez, en programas de voluntariado que les permitirán llegar a ser agentes de transformación social.

La formación que reciben los estudiantes es a través de la experiencia y el impacto que éstos reciben de la práctica voluntaria, apoyado de actividades teóricas de convivencia para dar acompañamiento a la vivencia, de manera que puedan interiorizar lo vivido. Este aprendizaje es transversal a cualquier

titulación de la Universidad Loyola mejorando el crecimiento personal y el compromiso como ciudadanos responsables.

1.4. Competencias certificables

El programa de voluntariado a través de sus distintos proyectos y actividades posibilitan al estudiante trabajar y profundizar en las siguientes competencias

- **Sensibilidad Social y Compromiso** (competencia base): se refiere a la capacidad de reconocer, entender y actuar frente a las situaciones de injusticia social y desigualdad presentes en la sociedad. Esta competencia se denomina “base” pues se adquiere al inicio en la Convivencia formativa inicial del voluntariado denominada: Hacia un voluntariado humanizador o en su defecto través del curso online Iluminando la Realidad.

Adquirida esta competencia se pueden realizar dos (en el caso del primer año) o tres competencias si ya se ha adquirido previamente la competencia base para obtener tres créditos. Se elegirán según criterio del alumno del siguiente catálogo de competencias:

- **Ecología y sostenibilidad:** tiene como objetivo fomentar una transformación personal y social que implique aprender a vivir desde una perspectiva ecológica y solidaria buscando el cuidado y la renovación de los ecosistemas. Utiliza un enfoque integral y holístico reconociendo la interdependencia de los seres humanos con el medio ambiente, integrando perspectivas científicas, sociales, éticas y espirituales. Con un enfoque sistémico, aprecia el valor de la comunidad y del trabajo en red que proyecte un cambio generador de un horizonte de esperanza para las generaciones futuras.
- **Resiliencia y Logro en Equipo:** se centra en la capacidad de reconocer, aceptar y celebrar los logros y fracasos obtenidos como resultado del esfuerzo colectivo de los compañeros de equipo. Valora el juego limpio, el respeto, la resiliencia ante el fracaso, la perseverancia y la búsqueda de mejora continua. Favorece la diversidad, la gestión de conflictos y complementariedad de los distintos roles dentro de un ambiente de apoyo, confianza y camaradería permitiendo a los miembros del equipo crecer juntos.
- **Audacia y Adaptabilidad:** se define como la capacidad del estudiante para reorganizar sus esquemas personales, sociales y culturales al enfrentarse a contextos cambiantes, integrando de forma crítica y abierta los elementos nuevos del entorno, sin perder la conexión con su identidad, cultivando una actitud de búsqueda de plenitud, apertura al otro y aporte a proyectos que benefician a personas de diferente origen socio-cultural. Así mismo, busca la habilidad para comprender entornos con dinámicas culturales distintas a las propias, identificando en ellos oportunidades y riesgos, mostrándose audaz, creativo y responsable para tomar decisiones que, aunque inciertas, tienen el potencial de generar un impacto positivo.
- **Resonancia y Creatividad:** representa la capacidad de conectar con la belleza y la profundidad de la realidad, y de compartir esta experiencia con los demás. Implica la capacidad de observar con atención, de apreciar la belleza, y de conectarse con la esencia de las cosas. Así mismo, la creatividad es generativa de nueva vida, valores, cultura, al resonar en otros y con otros.
- **Confianza y Pertenencia:** representa la capacidad de establecer y mantener relaciones significativas y estables con otros, fomentando un sentido de pertenencia a un grupo, basado en la confianza mutua y el apoyo recíproco. Vincularse con otros desde un propósito común que otorga al tiempo identidad, sentido y transcendencia.

- **Corporalidad y Sentido de Vida:** trata de desafiar a los estudiantes a profundizar en su comprensión de sí mismos, de los demás y del mundo que les rodea integrando la dimensión física, la emocional y la espiritual para vivir de forma más unificada y como soporte a la búsqueda de significado y propósito en la vida.
- **Alteridad y Diálogo Social:** se centra en la capacidad del voluntario para interactuar de manera respetuosa y constructiva con personas de diferentes culturas, trasfondos sociales y perspectivas. Se trata de promover conversaciones, en la relación de ayuda, que faciliten el bienestar del otro en un espacio de convivencia construido y alimentado desde la mutua comprensión de la genuina diversidad de cada persona.
- **Acompañamiento y Validación:** se centra en la capacidad del voluntario para estar presente de manera empática, activa y responsable en el proceso de otra persona o grupo, brindándole apoyo y promoviendo su autonomía. Una presencia atenta de la que nace el respeto por el otro y su situación, en la que es posible la empatía al descentrarse de uno mismo, la comunicación auténtica y sincera, así como la mejora del otro, de la realidad y de uno mismo.
- **Generosidad y Responsabilidad:** contiene la esencia del voluntariado como donación de las propias capacidades, así como de otros bienes materiales y no materiales para ponerlos al servicio de los demás. Supone responder a la llamada o demanda de ayuda de modo ágil, altruista, eficaz, disponible en una agenda personal y vital que tiene sitio para el otro, que no pasa de largo ante la necesidad y la injusticia que se ceba con los más débiles.

2. descripción de la actividad de voluntariado

- Se trata de un voluntariado de compromiso continuado que permite obtener hasta 3 créditos.

Engloba actividades de voluntariado cuyo compromiso es semanal, donde el estudiante tendrá que desarrollar su actividad en alguna de las entidades colaboradoras que ofrecemos durante 2 horas a la semana.

3. Reconocimiento de créditos.

El alumnado que quiera realizar actividades con reconocimiento de créditos optativos deberá inscribirse como demandante de actividad en el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) en alguna de las convocatorias que se realizarán a lo largo del año, para cada una de las actividades detalladas en el apartado siguiente o a través de servicios y departamentos que acuerden coorganizar estas actividades. Estas convocatorias se comunicarán a través del correo y otros canales de la universidad. El itinerario para el reconocimiento de créditos se detalla a continuación de manera esquemática, dependiendo de la actividad de voluntariado que se vaya a realizar:

- Voluntariado de compromiso continuado (3 créditos)
 - o El/la estudiante, tras inscribirse como demandante de voluntariado, deberá realizar una entrevista previa al inicio de la actividad de voluntariado por parte del responsable del programa de voluntariado del SED. En esta entrevista se reafirma el compromiso y se le explicará de manera detallada en que consiste la acción voluntaria y también se le informará del sistema de reconocimiento de créditos.
 - o El/la estudiante que desee obtener reconocimiento de créditos por la realización de actividades de voluntariado deberá realizar al menos 75 horas de actividad voluntaria y formación, repartidas de la siguiente manera:

- Práctica: Realización de al menos 37,5 horas de servicio de voluntariado en las entidades colaboradoras durante el año académico. Obtención de informe de actividad certificado por la persona de referencia de las entidades colaboradoras.
- Teoría: Realización de 37,5 h de formación teórica.
 - **PRIMERA VEZ REALIZANDO UN VOLUNTARIADO CON EL SED:** (Competencia base + 2 competencia a elegir)
 - En el caso que sea la primera vez en realizar voluntariado a través del SED es obligatorio asistir a la Convivencia de Voluntariado *Hacia un Voluntariado que nos Humanice*. En el caso de no poder acudir, el estudiante deberá de realizar el curso online *Iluminando la realidad*. En este curso o convivencia formativa presencial se adquiere la competencia base.
 - El estudiante deberá realizar 2 **Competencias Act. Extracurriculares del listado del Moodle Plus.**
 - EN EL CASO DE HABER REALIZADO UN VOLUNTARIADO PREVIO EN LA UNIVERSIDAD Y OBTENIDO LA COMPETENCIA BASE: Sensibilidad Social y Compromiso (A través de la convivencia-formativa inicial, *Hacia un Voluntariado que nos Humanice* o en su defecto del curso on-line *Iluminando la realidad*):
 - Se eligen 3 competencias a elegir del listado disponible.
- Entregar al responsable del SED el certificado de asistencia (modelo Anexo1), certificado de asistencia o de superación de la parte teórica tratándose del curso o de las competencias y memoria del programa de voluntariado (Anexo 2)
 - El total de estas horas equivaldrá a 3 créditos ECTS de carácter optativo.

**En ningún caso se reconocerá a través de créditos la actividad solidaria que no incluya en su configuración una parte teórica y otra parte práctica. Siendo al menos la parte teórica correspondiente al 25% del total de las horas mínimas establecidas.*

3.1. Metodología

Las actividades de voluntariado se realizarán por la metodología que mejor se estime por las instituciones donde se realiza la acción voluntaria. Toda acción voluntaria deberá tener una persona de referencia en los proyectos y tendrán que ser actividades de apoyo a la labor técnica de los profesionales de las entidades sin recaer nunca la responsabilidad de la actividad por completo en la persona voluntaria. Se realizarán acompañamientos a modo de seguimiento una vez al cuatrimestre, con la persona voluntaria y con el/la responsable de voluntariado de la entidad de voluntariado. Esta entrevista podrá ser de manera presencial, telefónica o a través de videollamada.

4. Actividades reconocidas

Las acciones de voluntariado que promueve la Universidad Loyola Andalucía van encaminadas a promover una ciudadanía activa, inclusiva y participativa, con este fin priorizará los siguientes tipos de proyectos:

- a) Formación y tiempo libre con personas en riesgo de exclusión.
- b) Apoyo y formación a colectivos migrantes.
- c) Formación a colectivos de mujeres.
- d) Acompañamiento y promoción de la tercera edad.
- e) Ocio y apoyo escolar en entornos sociales vulnerables y de diversidad cultural.
- f) Apoyo en la gestión de alimentos para personas sin recursos.
- g) Formación, ocio y tiempo libre con personas con discapacidad intelectual.
- h) Educación para la Ciudadanía Global y Cooperación al Desarrollo.
- i) Aquellos, no incluidos en lo anterior, que sea afines a la identidad y misión de la Universidad Loyola Andalucía y así se consideren según el art. 7 y las reconocidas en la Ley del 4/2018 del Voluntariado.
- j) Participación en jornadas y congresos como voluntarios y donde la universidad tenga alguna participación.
- k) Campañas puntuales adheridas a entidades colaboradoras de la Universidad Loyola.

4.1. Oferta de actividades de voluntariado con reconocimiento de créditos

1. Según tipología de actividad, las actividades se irán ofreciendo de la siguiente manera:
 - a. Voluntariado puntual y al servicio de la comunidad universitaria: Se ofertarán a lo largo del año a toda la comunidad universitaria que quiera participar por los canales de difusión habituales.
 - b. Voluntariado de compromiso continuado: En septiembre y en febrero
 - c. Voluntariado de cooperación: Entre los meses de diciembre y enero.
2. La oferta de actividades indicará: institución o servicio organizador, breve descripción de la necesidad a cubrir y de la posible actividad, lugar, horario y requisitos previos u observaciones.
3. Solo se reconocerán aquellas actividades que formen parte del catálogo de actividades ofertadas por el Servicio de Evangelización y Diálogo de la Universidad o que sean promovidas desde el servicio.

4.2. Asignación de actividades de voluntariado con reconocimiento de créditos

1. El alumnado que quiera realizar acciones de voluntariado con reconocimiento de créditos deberá apuntarse cumplimentando el formulario digital anexo a la convocatoria de voluntariado que se realizará a lo largo del año o de manera presencial y formalizando la inscripción con la entrevista previa. En el caso de acciones puntuales deberán de inscribirse en las convocatorias pertinentes desde el SED y acudir a las sesiones informativas.
2. El Servicio de Evangelización y Diálogo en función de la demanda existente aprobarán la asignación de actividades de voluntariado.
3. En el supuesto de que exista un número de estudiantes superior al número de plazas de voluntariado ofertadas, la entidad de voluntariado en diálogo con el Servicio de Evangelización y Diálogo propondrá su asignación en función de la capacidad de acogida que puedan tener.
4. Al inicio de cada cuatrimestre se irán ofertando las distintas plazas, dependiendo de la oferta realizada por las entidades de voluntariado.
5. A lo largo de cada convocatoria se tendrán las entrevistas personales y la asignación de plazas, en función de la actividad de voluntariado que se va a realizar.

4.3. Procedimiento para la realización de las actividades de voluntariado con reconocimiento de créditos.

1. Una vez el estudiante se le asigne la plaza de voluntariado en alguna de la modalidad de actividades de voluntariado indicadas en el apartado 3, se establece lo siguiente:

- a) El estudiante deberá suministrar los datos y documentos necesarios solicitados por la entidad de voluntariado o servicio/departamento que coordine la actividad. La persona responsable del programa de voluntariado del Servicio de Evangelización y Diálogo suministra apoyo y seguimiento a lo largo del proceso.
- b) El estudiante deberá comunicar al Servicio de Evangelización y Diálogo el día de inicio y fin de la actividad.
- c) Deberá estar en contacto con la persona responsable de la entidad de voluntariado o con el responsable del voluntariado del Servicio de Evangelización y Diálogo en su defecto para comunicar ausencias o cualquier problema que pudiera tener.
- d) El control de la asistencia a la actividad se realizará por parte de la entidad de voluntariado y del servicio/departamento que organice la actividad, con el apoyo del responsable del programa de voluntariado del Servicio de Evangelización y Diálogo.

2. Tras finalizar la actividad el estudiante deberá solicitar un certificado de asistencia de voluntariado donde conste el número de horas y el período de realización de la actividad de voluntariado.

3. El incumplimiento de este procedimiento o su dilatación injustificada eliminará la posibilidad de reconocimiento académico por la actividad realizada.

4.4. Evaluación y procedimiento para el reconocimiento de créditos.

El Servicio de Evangelización y Diálogo a través del responsable del programa de voluntariado será el encargado de tramitar con secretaría general el reconocimiento de la participación en el programa de voluntariado.

2. Para que este procedimiento pueda ser iniciado, el estudiante deberá presentar en el Servicio de Evangelización y Diálogo la siguiente documentación tras la finalización de la actividad:

- a) Informe favorable emitido por la entidad colaboradora o el servicio/departamento organizador donde conste la realización de la actividad de voluntariado y el número de horas de permanencia. Anexo I
- b) Memoria supervisada por el Servicio de Evangelización y Diálogo de la actividad realizada por el estudiante siguiendo el esquema establecido en el Anexo II.
- c) Certificado de haber obtenido la competencia básica tras la realización de la formación teórica (presencial u online) ofrecida por el Servicio de Evangelización y Diálogo. Anexo III
- d) Certificado de obtención de las competencias correspondientes expedido por el Servicio de Evangelización y Diálogo. Anexo IV

Tiempo de reconocimiento la actividad de voluntariado. La Secretaría General de la Universidad hará constar en el expediente académico del estudiante el reconocimiento de los créditos optativos realizados por la actividad de voluntariado realizada, salvo casos excepcionales, en el curso académico posterior al que se realizó la actividad de voluntariado.

*Los anexos estarán disponibles para descarga en la carpeta de Actividades solidarias y de cooperación (voluntariado).

ANEXO I

Informe de la entidad colaboradora sobre actividad de voluntariado.

Nombre y apellidos	
Grado	
Campus	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono/móvil	
Email	

- Comunica que en la fecha.....inició la actividad de voluntariado (tipo) con (institución/entidad/ONG).....
- El horario de realización de la actividad es
- La actividad de voluntariado será supervisada por (nombre y apellidos).....
- La actividad se realizará en (dirección y localidad).....
- El total de horas previstas es (total horas).....

Lugar y fecha: Firma voluntaria/o:

Comunica que finaliza en la fecha la actividad de voluntariado (título de actividad de voluntariado) con la (institución/entidad/ONG)

El total de horas realizadas ha sido.....

Lugar y fecha.....

Firma entidad colaboradora:

ANEXO II
MEMORIA DE ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO

CONTENIDO

1. Identificación de la entidad, persona de contacto (se trata aquí de poner los mismos datos que se ha pedido en el anexo II).
2. Objetivos:
 - a) Objetivos de tu servicio a la comunidad a través de la actividad de voluntariado.
 - b) Objetivos de aprendizaje en los que te has centrado y que deben estar directamente relacionados con el grado que estás cursando.
3. Acciones realizadas: Descripción de la actividad de voluntariado.
4. Para ayudar a la redacción de la memoria reflexión sobre los siguientes aspectos: *(máximo 2 folios)*
 - a) ¿Cuál crees que es el impacto de tu servicio voluntario en los demás?
 - b) ¿Cómo te ha impactado personalmente el voluntariado que has realizado?
 - c) ¿Se han cumplido tus objetivos de servicio? ¿Y tus objetivos de aprendizaje?
 - d) Da ejemplos concretos de situaciones que has observado o en las que has participado que ilustren los conceptos estudiados en el grado.
 - e) Describe una experiencia que te haya hecho sentir bien. ¿Por qué crees que te hizo sentir bien? Describe una experiencia que te haya hecho sentir mal. ¿Por qué crees que te hizo sentir mal?
 - f) ¿Qué tres aspectos destacarías de tu experiencia de voluntariado?
 - g) ¿Qué se podría haber mejorado de tu experiencia de voluntariado?
 - h) ¿Qué consideras más valioso de esta actividad?

ANEXO III

CERTIFICADO RECONOCIMIENTO FORMACIÓN BÁSICA DE VOLUNTARIADO

El Servicio de Evangelización y Diálogo a través del responsable del voluntariado declara que el estu- diante:

Nombre del Alumno/a estudiante de **Titulación** de la Universidad Loyola Andalucía, mayor de edad, con DNI./NIE nº **DNI/NIE**

Ha realizado la **formación**

NOMBRE DE LA FORMACIÓN +número de horas + competencia obtenida.

correspondiente al programa de voluntariado ofrecido por el Servicio de Evangelización y Diálogo durante el curso académico _____cumplimentando las 37,5h. necesarias para tal fin.

Firma responsable del voluntariado:

ANEXO IV

CERTIFICADO RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS

El Servicio de Evangelización y Diálogo a través del responsable del voluntariado declara que el estu- diante:

Nombre del Alumno/a estudiante de **Titulación** de la Universidad Loyola Andalucía, mayor de edad, con DNI./NIE nº **DNI/NIE**

Ha adquirido las siguientes competencias del listado disponible en la guía del programa de voluntariado.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA

correspondiente al programa de voluntariado ofrecido por el Servicio de Evangelización y Diálogo durante el curso académico _____

Firma responsable del voluntariado: